



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2576

RENAICO, 04 NOV 2015

VISTOS:

- a) El decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 31/12/2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- b) El Acuerdo N° 158 de fecha 12/12/2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.-.
- c) Oficio Nro. 007/2015 de fecha Septiembre 2015 de la Asociación Chilena de Municipalidades.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Cancélese a la **ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES** la suma de \$2.856.738.- (Dos millones ochocientos cincuenta y seis mil setecientos treinta y ocho pesos 00/100), correspondiente a cuota anual año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

JCRM/GCHS/VGA/sas..


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Interesado


V°B° Control





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2684 /

RENAICO, 13 de noviembre de 2015

V I S T O S :

- a) La Resolución Exenta N° 722 de fecha 26/02/2015 que aprueba Convenio entre la Municipalidad de Renaico y la Gobernación Regional de la Araucanía.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Gírese a la **Gobernación Regional de la Araucanía**, la suma de \$201.969.-(doscientos un mil novecientos sesenta y nueve pesos), correspondientes a devolución de saldo del proyecto "**El Deporte Se Vive En Renaico**".
- 2.- Impútese con cargo a la cuenta N° 214-05-15-005-001 "El Deporte Se Vive En Renaico".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



GASTON TRINCADO JIMENEZ
★ **SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

ACS/GTJ/VGA/jbl.

Distribución:

- Finanzas Municipal
- Copia Expediente
- Interesado



ALEX CASTILLO SALAMANCA
★ **ALCALDE (S)**





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2685 /

RENAICO, 13 de noviembre de 2015

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 723 de fecha 26/02/2015 que aprueba Convenio entre la Municipalidad de Renaico y la Gobernación Regional de la Araucanía.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Gírese a la **Gobernación Regional de la Araucanía**, la suma de \$535.559.- (quinientos treinta y cinco mil quinientos cincuenta y nueve pesos), correspondientes a devolución de saldo del proyecto "**Olimpiadas Deportivas Y Recreativas Del Adulto Mayor**".
- 2.- Impútese con cargo a la cuenta N° 214-05-15-005-005 "Olimpiadas Deportivas Y Recreativas Del Adulto Mayor."

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



GASTÓN TRINCADO JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE (S)

ACS/GTJ/VGA/jbl.

Distribución:

- Finanzas Municipal
- Copia Expediente
- Interesado





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2686 /

RENAICO, 13 de noviembre de 2015

V I S T O S :

- a) La Resolución Exenta N° 724 de fecha 26/02/2015 que aprueba Convenio entre la Municipalidad de Renaico y la Gobernación Regional de la Araucanía.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Gírese a la **Gobernación Regional de la Araucanía**, la suma de \$ 444.103.-(cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento tres pesos), correspondientes a devolución de saldo del proyecto "**Campeonato intercomunal de escuelas de futbol 2015**".
- 2.- Impútese con cargo a la cuenta N° 214-05-15-005-002 "Campeonato intercomunal de escuelas de futbol 2015".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,




GASTÓN TRINCADO JIMENEZ
★ SECRETARIO MUNICIPAL (S)




ALEX CASTILLO SALAMANCA
★ ALCALDE (S)

ACS/GTJ/VGA/jbl.

Distribución:

- Finanzas Municipal
- Copia Expediente
- Interesado





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2687 /

RENAICO, 13 de noviembre de 2015

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 3726 de fecha 31/12/2014 que aprueba Convenio entre la Municipalidad de Renaico y la Gobernación Regional de la Araucanía.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Gírese a la **Gobernación Regional de la Araucanía**, la suma de \$ 673.382.- (seiscientos setenta y tres mil trescientos ochenta y dos pesos), correspondientes a devolución de saldo del proyecto "**Sistema De Cámaras De Televigilancia En Puntos Estratégicos De Renaico Y Tijeral**".
- 2.- Impútese con cargo a la cuenta N° 214-05-11-003-002 "Sistema De Cámaras De Televigilancia En Puntos Estratégicos De Renaico Y Tijeral".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



GASTON TRINCADO JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE (S)

ACS/GTJ/VGA/jbl.

Distribución:

- Finanzas Municipal
- Copia Expediente
- Interesado





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCALDICIO 2820
EXENTO VARIOS N° _____

RENAICO, 26 NOV 2015

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 31/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- b) El Acuerdo N° 158 de fecha 12/12/2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- Gírese al Departamento de Educación Municipal, la suma de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), correspondiente a Aporte Municipal año 2015 con cargo a la Cta. 215-24-03-101-001, "A Educacion".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE (S)

ACS/GCHS/VGA/jbl.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Copia Expediente
- Interesado

V°B° Control





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2 8 5 7 / 14

RENAICO, 3 0 NOV 2015

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 31/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- b) El Acuerdo N° 158 de fecha 12/12/2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
- c) Las necesidades del servicio
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Gírese a la Tesorería General de la República, las retenciones de Impuestos 10%, emitidas con fecha Noviembre de 2015, con cargo a la cuenta de Retenciones Presupuestarias, de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTA	MONTO
214-11-01 Fondos Municipales	2.902.887.-
TOTAL	2.902.887.-

- 2.- Gírese con cargo a la Cta. Cte. 6-89881-5.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

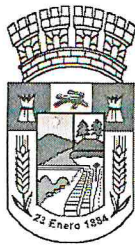


ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE (S)

ACS/GCHS/VGA/jbl
Distribución:

- Alcalde
- Finanzas Municipal
- Interesado





**I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCÁLDIA**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2858 /

RENAICO, 30 NOV 2015

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 31/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- b) El Acuerdo N° 158 de fecha 12/12/2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015
- c) Las necesidades del servicio
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Gírese a la Tesorería General de la República, las retenciones de Impuestos 10%, por la suma de \$ 948.478.- (novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y ocho pesos) con cargo a las cuentas 214-11-02 Retenciones Extrapresupuestarias, emitidas con fecha Noviembre 2015.
- 2.- Gírese a la Tesorería General de la República, las retenciones de Impuestos 10%, por la suma de \$77.600.- (setenta y siete mil seiscientos pesos) con cargo a las cuentas 214-11-02 Retenciones Mideplan, emitidas con fecha Noviembre 2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE (S)**

**ACS/GCHS/VGA/jbl
Distribución:**

- Alcalde
- Finanzas Municipal
- Interesado

